



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	10 actas de Consejo Técnico en 115 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas, enfermedad
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23 de octubre de 2025 37/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 38/2025

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las dieciocho horas del día veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico; Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Roberto Martín Cruz Castan, Jefe de Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EBMAR Ary Ricoy Verde, Consejero alumno; MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticinco, suscrita por, Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA CONTINUAR ESTUDIOS PROFESIONALES.**
- IV SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA FINALIZAR TRABAJO RECEPCIONAL.**
- V ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 9 miembros titulares, teniendo el 90% de asistencia.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA CONTINUAR ESTUDIOS PROFESIONALES.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 38/2025

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del **N1-ELIMINADO 1**
N2-ELIMINADO 1 del Programa Educativo de Agronegocios Internacionales y quien solicita el aval para poder llevar a cabo la inscripción a este periodo agosto 2025 – enero 2026, con la finalidad de cursar la Experiencia Educativa de Experiencia Receptoral y así poder concluir sus estudios satisfactoriamente, ya que por el momento se encuentra de baja debido a que por motivos personales y de salud no le fue posible inscribirse durante 2 periodos pasados continuos. Considerando que el alumno mencionado ha cubierto 332 créditos de un total de 334, que a la fecha solo le faltan los 12 créditos de la Experiencia Receptoral, que en el periodo febrero – julio 2024 (202451) no acreditó la EE Experiencia Receptoral estando en su octavo periodo, que cursaría en su noveno periodo al cual tiene derecho por su Programa Educativo de Agronegocios Internacionales sien el tiempo de permanencia máxima, y así como tener un promedio global de 8.17, este Consejo Técnico tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDO. - APROBADO, Se otorga el Aval Académico para la inscripción del alumno mencionado en el periodo actual agosto 2025 – enero 2026 (202601) y curse en segunda inscripción la EE de Experiencia Receptoral en su noveno periodo.

CUARTO. - SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA FINALIZAR TRABAJO RECEPCIONAL.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura los oficios de los alumnos que se relaciona a continuación y quienes solicitan una prórroga para finalizar su trabajo Receptoral ya que cuentan con un 75% de avance de su trabajo, y solicitan el aval de una prórroga de los 40 días con la finalidad de concluir su trabajo y poder titularse. Anexan a su solicitud oficio firmado con el visto bueno de su director de tesis.

Matrícula	Nombre	Director	Modalidad	PE
N3-ELIMINADO 1		DR. JIMMY ARGÜELLES JIMÉNEZ	TESIS	BMAR
		DR. PEDRO PAREDES RAMOS	TESIS	MVZ

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico, con base al Artículo 81, fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008, la prórroga inicia a partir del día 11 de julio de 2025.

QUINTO. – ASUNTOS GENERALES.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la **N4-ELIMINADO 1**
N5-ELIMINADO 1 solicita el aval para poder cursar su última Experiencia Educativa (Medicina de Perros y Gatos NRC 52120) que necesito para terminar con los créditos



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 38/2025

necesarios y llevar al mismo tiempo su semestre de Estancias Académicas Supervisadas (rotación en la asociación de Especialistas de Pequeñas especies, Veracruz – Boca del Río. El horario de la EE no interfiere con las 30 horas de las EAS a la semana que se requieren cubrir en el semestre ya que las clínicas están en la región Veracruz-Boca del Río, toda vez que ya se le había asignado previamente el espacio, pero se requería solo el aval del H. Consejo Técnico de acuerdo con el transitorio primero del reglamento de Estancias Académicas Supervisadas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para que la alumna mencionada curse las Estancias Académicas Supervisadas (modalidad rotatoria en pequeñas especies) y la EE de Medicina y Cirugía de Perros y Gatos.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la **N6-ELIMINADO 1**
N7-ELIMINADO 1 solicita el apoyo para la elección de una plaza para estancias del periodo agosto 2025 – enero 2026, que su lugar para la elección de plaza no fue respetado, debido a que sus calificaciones de la EE de Sustentabilidad y Sociedad del Consumo no le fueron asentadas en el cardex, por lo que los créditos no pudieron cuantificarse lo que hizo que la mandaran al final de la lista para elegir y aún se le niega el derecho de elegir por el hecho de que sus calificaciones no están registradas, por cuestiones económicas y familiares en estos momentos se le dificulta realizar sus estancias fuera de Xalapa, de donde es originaria, por lo que planeaba elegir plaza por el orden de elección en SKIN and VET.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para que la alumna mencionada realice sus Estancias Académicas Supervisadas en la clínica veterinaria SKIN&VET.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la **N8-ELIMINADO 1**
N9-ELIMINADO 1, informa que cursa con una **N10-ELIMINADO 1**
N11-ELIMINADO 47

N12-ELIMINADO 47 para contar con la anuencia para que se justifique su ausencia en esas circunstancias. Anexa nota medica expedida por el IMSS y recetas médicas.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la justificación de las inasistencias cuando sean requeridas y se le deberá de informar a sus académicos.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 38/2025

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de un grupo de 30 alumnos quienes solicitan la apertura de la Experiencia Educativa Anatomía Topográfica Aplicada, para el periodo agosto 2025 – enero 2026, para evitar un semestre de rezago, proponen sea impartida por el MVZ Manlio Alpírez Mendoza o el Dr. Yasser Kayser Alarcon. En la solicitud están anexados las listas con nombres, matrículas y correo electrónicos de los alumnos.

ACUERDO: ENTERADOS, se harán las gestiones para que de ser posible se apertura dicha Experiencia Educativa.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del Dr. Horacio Pérez España quien informa el rol de las salidas de práctica de campo que planea realizar este semestre con los alumnos de Biología Marina en la materia de Arrecifes Coralinos, que imparte y con el fin de que dichas salidas sea autorizadas, se realizaran los días viernes, que es cuando se imparte la clase, saliendo a las 8 am y regresando alrededor de las 2 pm, debido al tamaño del grupo llevaría primera a la mitad y luego a la otra

Fecha	Lugar	Objetivo	Observaciones
5 y 12/09/2025	Arrecife blanquilla	Aprender a realizar caracterizaciones coralinas	Se requiere una embarcación y equipos de buceo. El grupo de estudiantes se dividirá
26/09/2025 y 3/10/2025	Arrecife verde	Aprender a caracterizar la comunidad de peces	Se requiere una embarcación y equipos de buceo. El grupo de estudiantes se dividirá

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para las salidas de prácticas y se deberá de coordinar con el administrador de la Facultad para el requerimiento de la embarcación.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del MC Merari Contreras Juárez quien hace del conocimiento que realizara 11 salidas de prácticas en la Experiencia Educativa Buceo NRC 15819 del Programa Educativo de Biología Marina, durante el periodo comprendido del 15 de septiembre al 1 de diciembre de 2025, siendo las salidas de campo fundamentales para el correcto aprendizaje y desarrollo de las habilidades prácticas necesarias para el aprendizaje del buceo, las prácticas son en alberca y buceo en aguas abiertas en grupos de 10 a 15 alumnos. Para las prácticas en la alberca se requiere el apoyo institucional para solicitar el uso de la alberca de waterpolo de la Unidad deportiva Leyes de Reforma, o de alguna otra instalación en donde se puedan realizar las prácticas, así también se requiere el llenado de los tanques de buceo y el transporte de los estudiantes y equipos de buceo desde la Facultad a las instalaciones donde se realizarán las prácticas. Las salidas a aguas abiertas serán realizadas en los arrecifes anegada de adentro y Blanquilla en el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano (PNSAV), y tendrán la finalidad de que cada alumno ponga en práctica lo aprendido durante el curso con 2 inmersiones en el arrecife, para salidas al mar se requiere el apoyo del uso de la embarcación, combustible y llenado de los tanques de buceo, así como



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 38/2025

el transporte de los alumnos y equipos de buceo de la facultad al sitio de partida de la embarcación.
Se presenta el calendario:

Fecha	# de alumnos	Lugar	Actividad
15 septiembre	25	Leyes de Reforma	Evaluación de habilidades de natación
22 septiembre	5	Leyes de Reforma	Práctica uso del equipo de buceo
29 septiembre	5	Leyes de Reforma	Práctica uso del equipo de buceo
06 octubre	5	Leyes de Reforma	Práctica uso del equipo de buceo
13 octubre	5	Leyes de Reforma	Práctica uso del equipo de buceo
20 octubre	5	Leyes de Reforma	Práctica uso del equipo de buceo
27 octubre	5	PNSAV	Buceo en aguas abiertas
3 noviembre	5	PNSAV	Buceo en aguas abiertas
10 noviembre	5	PNSAV	Buceo en aguas abiertas
24 noviembre	5	PNSAV	Buceo en aguas abiertas
1 diciembre	5	PNSAV	Buceo en aguas abiertas

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para las salidas de prácticas y se deberá de coordinar con el administrador de la Facultad para el requerimiento de la embarcación, y llenado de los tanques de buceo.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del MC Merari Contreras Juárez quien hace del conocimiento que realizara 11 salidas de prácticas en la Experiencia Educativa Buceo NRC 23031 del Programa Educativo de Biología Marina, durante el periodo comprendido del 15 de septiembre al 1 de diciembre de 2025, siendo las salidas de campo fundamentales para el correcto aprendizaje y desarrollo de las habilidades prácticas necesarias para el aprendizaje del buceo, las prácticas son en alberca y buceo en aguas abiertas en grupos de 10 a 15 alumnos. Para las prácticas en la alberca se requiere el apoyo institucional para solicitar el uso de la alberca de waterpolo de la Unidad deportiva Leyes de Reforma, o de alguna otra instalación en donde se puedan realizar las prácticas, así también se requiere el llenado de los tanques de buceo y el transporte de los estudiantes y equipos de buceo desde la Facultad a las instalaciones donde se realizarán las prácticas. Las salidas a aguas abiertas serán realizadas en los arrecifes anegada de adentro y Blanquilla en el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano (PNSAV), y tendrán la finalidad de que cada alumno ponga en práctica lo aprendido durante el curso con 2 inmersiones en el arrecife, para salidas al mar se requiere el apoyo del uso de la embarcación, combustible y llenado de los tanques de buceo, así como el transporte de los alumnos y equipos de buceo de la facultad al sitio de partida de la embarcación. Se presenta el calendario:

Fecha	# de alumnos	Lugar	Actividad
18 septiembre	25	Leyes de Reforma	Evaluación de habilidades de natación
25 septiembre	5	Leyes de Reforma	Práctica uso del equipo de buceo
02 octubre	5	Leyes de Reforma	Práctica uso del equipo de buceo
09 octubre	5	Leyes de Reforma	Práctica uso del equipo de buceo
16 octubre	5	Leyes de Reforma	Práctica uso del equipo de buceo



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 38/2025

23 octubre	5	Leyes de Reforma	Practica uso del equipo de buceo
30 octubre	5	PNSAV	Buceo en aguas abiertas
6 noviembre	5	PNSAV	Buceo en aguas abiertas
13 noviembre	5	PNSAV	Buceo en aguas abiertas
20 noviembre	5	PNSAV	Buceo en aguas abiertas
27 noviembre	5	PNSAV	Buceo en aguas abiertas

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para las salidas de prácticas y se deberá de coordinar con el administrador de la Facultad para el requerimiento de la embarcación, y llenado de los tanques de buceo.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Dra. Bertha Clementina Hernandez Cruz y quien solicita el aval de la Actividades de Vinculación y Formación Integral de Estudiantes realizadas por el Cuerpo Académico de Bienestar, Etología y reproducción Animal (UV-CA-419-BERA), en colaboración con el Grupo Estudiantil de Bienestar Animal (GEBA), correspondiente al semestre agosto 2025 – enero 2026, actividades que forman parte del proyecto SIVU del mismo CA. Anexa el cronograma de actividades que incluye reuniones del grupo GEBA, las Granjas Interactivas, Día mundial de los animales, Simposio de Bienestar Animal, Conoce los animales y exposición de trabajos.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para las actividades programadas.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Dra. Bertha Clementina Hernandez Cruz y quien solicita el aval del informe final de la Actividades de Vinculación y Formación Integral de Estudiantes realizadas por el Cuerpo Académico de Bienestar, Etología y reproducción Animal (UV-CA-419-BERA), en colaboración con el Grupo Estudiantil de Bienestar Animal (GEBA), correspondiente al semestre febrero – julio 2025, estas actividades que forman parte del proyecto SIVU del mismo CA. Anexa informe completo de las actividades realizadas.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico al informe de actividades del periodo febrero – julio 2025 del CA UV-CA-419-BERA y el grupo GEBA.

El Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates Presidente de esta Consejo Técnico, informa al pleno que se hara un recordatorio a todos los académicos para que elaboren el PlaTA 2025 – 2026, así como la autoevaluación del año anterior, ya que próximas fechas se llevara a cabo la evaluación de dicho PlaTA por este H. Consejo Técnico.

ACUERDO: ENTERADOS.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 38/2025

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN. -----

Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates
Director

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandón
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Roberto Martín Cruz Castaño
Jefe de Carrera de Agronegocios
Internacionales y Biología Marina

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro.

EBMAR Ary Ricoy Verde
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."